

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 20 OCT 2020

REF.: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
No. 110013110022-2019-01250-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las presentes actuaciones, se constata que en efecto se puede evidenciar algunos yerros que comprometen la notificación personal y por aviso al demandado, en cuanto se modificó la dirección del demandado al introducir la letra "A" como se observa a folios 6, 14, 15, 20 y anverso.

Se requiere a la parte interesada proceda a su diligenciamiento en la forma dispuesta en el art. 8º del Decreto 806 de 2020, para lo cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del C.G.P.

Notifíquese vía electrónica la presente providencia al Defensor de Familia adscrito al Juzgado.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Ff6.

Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>84</u>	de fecha <u>21 OCT 2020</u>
Secretario 	